

ACTA No. 58. 1o. de junio de 1925.

MINUTE No. 58. June 1, 1925.

A las diez horas del día primero de junio de mil novecientos veinticinco la Comisión Unida se reunió en las oficinas de la Sección Mexicana, a llamado del Comisionado Mexicano. El Comisionado Mexicano manifestó - que los señores Wells, Stilwell and Spears han construido unas obras en el cauce del Río Bravo, en las cercanías de McNary, con objeto de derivar agua; agregó que las obras en cuestión constituyen una obstrucción a la corriente del río y, por lo tanto, no son de las permitidas por los Tratados en vigor. El Comisionado Americano aceptó considerar el caso y propuso que se citara a los señores Wells, Stilwell and Spears para que se presenten ante la Comisión Unida el día cinco de junio de 1925, a las diez horas en las oficinas de la Sección Americana. El Comisionado Mexicano estuvo conforme y se resolvió enviar un citatorio, para este efecto, a los señores Wells, Stilwell and Spears, de acuerdo con el Artículo VII del Tratado de 1859. Se levantó la sesión para volver a reunirse el día dos de junio a las diez horas en las oficinas de la Sección Mexicana.=

At ten o'clock A.M. of the first day of June, nineteen hundred and twenty-five, the Joint Commission met in the offices of the Mexican Section, at the call of the Mexican Commissioner. The Mexican Commissioner stated that Messrs. Wells, Stilwell and Spears have built certain works in the bed of the Rio Grande in the vicinity of McNary, with the object of diverting water; he added that such works constitute an obstruction to the flow of the river and, therefore, are not permitted by the present treaties. The American Commissioner agreed to consider the case and proposed that Messrs. Wells, Stilwell and Spears be summoned to appear before the Joint Commission on the fifth day of June, 1925, at ten o'clock A.M., in the offices of the American Section. The Mexican Commissioner concurred and it was resolved to summon Messrs. Wells, Stilwell and Spears in regard to this matter, in accordance with Article VII of the 1859 Convention. Meeting then adjourned to meet again on the second day of June at ten o'clock A.M. in the offices of the Mexican Section.=

Gustavo P. Serrano
Comisionado Mexicano.

Gene Curry
American Commissioner.

Gene Curry
Comisionado Americano.

Gustavo P. Serrano
Mexican Commissioner.

José Hernández Ojeda
Secretario Mexicano.

Harrie Claason
American Secretary.

Harrie Claason
Secretario Americano.

José Hernández Ojeda
Mexican Secretary.